

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de abril de 2026**

D.^a CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 552/26.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 29. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EDUCACIÓN AL DESARROLLO Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES (2026).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Educación al Desarrollo 2026 (CSV uVOFmKWeG9pMd5vqTBa559j2VaU4FM) y sus anexos correspondientes, que figuran en el expediente de su razón:

Anexo I: CSV uVOFmDmEkgasqmTHh8qr47x92eHHQS

Anexo II: CSV uVOFmwhFqzaNwZ72K5HCUntGhx6StX

Anexo III: CSV uVOFm37EMgYC6WEadxEeTRchWWB2ED

Anexo IV: CSV uVOFm8K86wTpLWuVccUHQfWtkgFSB6

Anexo V: CSV uVOFmcqXwmF42RDG2QBkS6hCk3Xa2g

Anexo VI: CSV uVOFmYsTer5ZUMeNfd3kZkXnxxhsXQ.-

SEGUNDO.- Autorizar el gasto previsto, con crédito a la aplicación presupuestaria Z E 70 2317 48001 0, por importe de 201.562,50 €.-

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmXbMv8AU2bpZhmSz6a3cybrQTM

NIF/CIF

****121**

****794**

FECHA Y HORA

29/04/2026 09:25:29 CEST

29/04/2026 13:35:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

TERCERO.- Dar publicidad a la presente Convocatoria en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: bd60194c9362cbd5643e28af428295ab3f9e7b57 | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmXbMv8AU2bpZhmSz6a3cybrQTM

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: bd60194c9362cbd5643e28af428295ab3f9e7b57

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016651_2026_uVOFm7354489543573685643038875
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	29/04/2026 13:40:36
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmXbMv8AU2bpZhmSz6a3cybrQTM



Código QR para validación en sede